



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

INFORME N° 1008/2024

Director Provincial

CP Lucas VENTURINI

S _____ / _____ D

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 04 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 8:44 hs, se reúnen los integrantes de la Comisión de Pre adjudicación, designada mediante Resolución DPOSS 506/2024, integrada por los agentes:

Marcela PADIN – LEGAJO N°: 122

Matías MANCHADO - LEGAJO N°: 228

Jeremías MAESTRO - LEGAJO N°: 195

Ello a fin de proceder a la pre adjudicación de la Licitación Privada DPOSS N°20/2024, referente a la "Contratación de Cobertura de Seguros de la Flota Automotor de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios – Ushuaia – Tierra del Fuego, por el término de seis (06) meses" tramitado por Expediente DPOSS CC-495/2024

CONSIDERANDO:

1.- Que del Acta de Apertura realizada en fecha 30/10/2024, surge la presentación de ofertas conforme el siguiente detalle:

SOBRE N.º 1.- Corresponde a la firma SANCOR COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS CUIT N° 30-50004946-0.

SOBRE N.º 2.- Corresponde a la firma NACION SEGUROS S.A. CUIT N° 30-67856116-5.

SOBRE N.º 3.- Corresponde a la firma LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA SEGUROS GENERALES CUIT N° 30-50001770-4.

2. Que Mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre del corriente se solicitó intervención a la firma Martínez Sosa en carácter de Asesores en Seguros del Gobierno de la Provincia, entes descentralizados y autárquicos, ello conforme según lo establecido según Convenio N° 21678.

3. Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 5841/23, la firma Martínez Sosa Asesores de Seguros realiza la pertinente evaluación de ofertas, indicando que lo propuesto por los oferentes SANCOR COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS y NACION SEGUROS S.A. se ajusta a lo solicitado según pliego de bases y condiciones, en tanto lo ofertado por la firma LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA SEGUROS GENERALES, no se ajusta a lo solicitado, ya que no presenta cobertura todo riesgo con franquicia para los equipos viales.

4. En virtud de lo mencionado en los puntos anteriores esta Comisión de Estudio sugiere pre-adjudicar la Licitación Privada N° 20/2024 a la oferta económicamente conveniente recibida por la firma NACION SEGUROS S.A. CUIT N° 30-67856116-5.

Que mediante correo electrónico de fecha 04/11/2024 se solicito a la firma NACION SEGUROS S.A. una aclaración respecto al procedimiento en caso de baja vehicular y de habiéndose optado del pago en una (01) cuota. En tal sentido la firma en cuestión indica que: en caso de existir alguna baja vehicular, se realizara el reintegro correspondiente a favor de la DPOSS o se podrá trasladar el saldo a favor a alguna póliza vigente, y en caso de optar por el pago en cuotas y si existiera diferencia, se descontara el costo del riesgo dado de baja aplicando el descuento correspondiente.

Conforme lo expuesto en el párrafo anterior, esta comisión evaluadora solicita se indique que opción de pago optara esta Dirección Provincial:

OPCION N° 01: la suma total de PESOS CATORCE MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 79/100 (\$14.028.728,78.-) pagaderos en una (01) cuota.

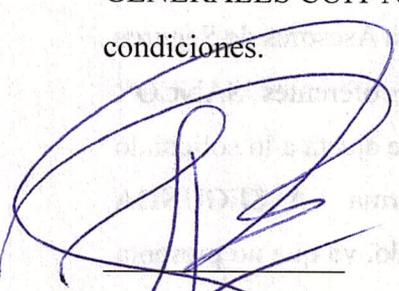
OPCION N° 02: la suma total de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 24/100 (\$ 15.712.176,24) pagadero en seis (06) cuotas iguales y consecutivas.

5. Conforme la reglamentación vigente y lo indicado por la firma Martínez Sosa Asesores de Seguros se establece el siguiente orden de mérito:

1° NACION SEGUROS S.A. CUIT N° 30-67856116-5, por ajustarse a lo solicitado según condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y por resultar la oferta económicamente conveniente.

2° SANCOR COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS CUIT N° 30-50004946-0, por ajustarse a lo solicitado.

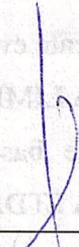
En tanto la oferta recibida por la firma LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA SEGUROS GENERALES CUIT N° 30-50001770-4, quedara desestimada por no ajustarse al pliego de bases y condiciones.



Marcela PADIN



Jeremías MAESTRO



Matías MANCHADO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

**Cde: EXPTE DPOSS N° CC 495/2024.-
Ref. Contratación Seguro Automotor – Licitación Privada N° 20/2024.-
Informe N° 1084/2024 (Acta de Preadjudicación)**

USHUAIA, 5 de noviembre de 2024.-

AREA CONTRATACIONES Y COMPRAS:

Adjudicar la Licitación Privada N° 20/2024 a la Opción N° 2 de la firma Nación Seguros S.A.

Sin otro particular, saludo atentamente.



L. P. LUCAS MARÍN VENTURINI
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.O.S.S.



Ministerio de Comercio Exterior
 Dirección General de Comercio Exterior
 Calle 101 y 102, P.O. Box 10100, La Habana, Cuba

Ministerio de Comercio Exterior
 Dirección General de Comercio Exterior
 Calle 101 y 102, P.O. Box 10100, La Habana, Cuba

Ref. Contratación de Bienes y Servicios - Licitación Pública N° 2002/04
 Adjudicación N° 100/2002 (conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley N° 141/2002)

RESOLUCIÓN N° 100/2002

ÁREA CONTRATACIONES Y COMPRAS

Adjudicación de la Licitación Pública N° 2002/04 a la Oferta N° 2002/04 de la Empresa B. B. B.

8.A

En otro particular, siendo automático.


 Director General de Comercio Exterior

